

Bajada del bondi. Una novedosa rutina policial

Jeremías Zapata¹

Introducción

Las políticas de seguridad del sciolismo en el conurbano bonaerense en materia de seguridad dejaron sólidas bases para que el gobierno de Vidal continúe y profundice algunas de ellas, en especial las denominadas “políticas de saturación policial”. Se trata de formas discrecionales y selectivas de control poblacional destinadas a recaer sobre parte de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad: jóvenes de barrios populares que cumplen con determinadas características, ya sea la forma en la cual se visten, las pautas de consumo que adoptan, la forma en la cual se mueven y hablan, etc. Durante el kirchnerismo, el gobierno de Scioli continuó delegando en las instituciones policiales el manejo de la seguridad pública, con el fin de, entre otras cosas, reproducir un “orden” que implicaba contener a los sectores marginados en la periferia, negando o restringiéndoles el acceso a determinados lugares del centro de la ciudad, por lo menos en ciertos horarios del día.

Además, el kirchnerismo tampoco puso en cuestión un sentido común autoritario y punitivista que reclama más policías en las calles y penas “más duras”. Si tuvieron lugar prácticas policiales violentas sobre ciertos sectores de la población, es porque hubo, y sigue habiendo, un proceso de estigmatización social que encontró sustento en una sociedad temerosa que construyó sus propios fantasmas, y con influencia de los medios masivos de comunicación, les otorgó un rostro concreto, el de jóvenes de barrios populares. Por lo tanto, la saturación policial no es patrimonio del macrismo.

Una práctica policial novedosa, protagonizada por efectivos de la Policía Local en el partido de Quilmes, que forma parte del despliegue de efectivos en los barrios pobres o

¹ Pertenencia: UNQ

CV: Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UNQ. Integrante del Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre violencias urbanas de la UNQ (LESyC) y forma parte del proyecto de investigación “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes” (en curso).

saturación policial, es lo que aquí llamaremos “bajada del bondi”. Estos procedimientos se realizaron en distintos puntos de la ciudad, en especial en aquellos que conectan a los denominados, social y mediáticamente, barrios “peligrosos” con los lugares céntricos.

Los agentes de la Policía Local detienen colectivos, se suben, y una vez allí seleccionan a determinados individuos (jóvenes morochos que se ajustan al estereotipo de “pibes chorros”) para bajarlos del transporte y “cachearlos”. Terminado el procedimiento, y no sin antes hacerles saber quienes detentan la autoridad, los dejan subir al colectivo nuevamente y éste continúa con su recorrido.

En el presente trabajo nos proponemos describir esta práctica novedosa, dar cuenta de los procesos que las habilitan y legitiman, enmarcarlas en un contexto político y social determinado y abrir preguntas que ayuden a complejizar el fenómeno de la “saturación policial”. Es un disparador de posibles dimensiones a tener en cuenta para ser sometidas a futuros análisis empíricos a partir de cuestiones que aquí quedarán abiertas.

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación que estamos desarrollando en la UNQ, “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes” que todavía está en curso, destinada a explorar las prácticas policiales abusivas, discriminatorias y violentas con las que se miden periódicamente distintos grupos juveniles.

1-Una novedosa rutina policial

Según relatos de personas que fueron testigos de lo sucedido u “objeto” directo del accionar policial, durante el transcurso del 2016, en el Partido de Quilmes, la Policía Local ha sido protagonista de una novedosa rutina policial. Ésta consiste, en general, en detener transportes públicos de pasajeros que circulan en determinados puntos geográficos de la ciudad de Quilmes.

Hasta ahora, señalaron tres lugares en los cuales sucedieron los hechos: la Rotonda de Pasco, ubicada en el cruce entre Avenida Pasco y Camino General Belgrano, límite entre Quilmes Oeste y Solano (Quilmes); Avenida Monteverde, conexión entre Solano y Quilmes Oeste; Avenida Otamendi, debajo de la Autopista Buenos Aires – La Plata, a

metros de la Ribera de Quilmes.

A continuación, describiremos algunos casos que hemos relevado en nuestro trabajo de campo, con el objetivo de señalar puntos en común que nos permitan postular a estos hechos no como casos aislados, sino como otra práctica regular con muy bajo nivel de rutinización.

Priscila, una joven de 23 años, de tez trigeña, y vestida con jean y remera corta, volvía en el colectivo 281 del centro de Quilmes y se dirigía a Temperley un martes al mediodía, cuando cerca de la Rotonda de Pasco, ubicada en el cruce entre Camino General Belgrano y Avenida Pasco (división de Quilmes Oeste con Solano), frenaron el transporte y se subieron agentes de la Policía Local, personal femenino en su totalidad. Recorrieron el vehículo mientras observaban detenidamente a cada uno de los pasajeros. Luego de unas cuerdas se bajaron.

La informante nos dijo que los policías no pidieron documentos a los pasajeros ni iniciaron diálogos con los mismos, sólo que los primeros se acercaron al chofer y luego de una breve charla descendieron del colectivo.

Eduardo, un joven de 28 años, morocho, vestido con short de fútbol negro y remera azul, en ese mismo lugar también fue testigo de algo parecido. Al igual que Priscila, volvía del centro de Quilmes en el colectivo 278 un día de semana al mediodía y en la Rotonda de Pasco se subieron efectivos de la misma fuerza, tres mujeres. Según sus palabras: “Iba leyendo para la facultad y de repente veo que suben tres policías mujeres”. Continúa, “Cuando pasaron por donde estaba yo, me miraron fijo, vieron que tenía un libro en la mano y lentes de lectura puestos y siguieron recorriendo el colectivo de punta a punta, mirando fijamente uno por uno a los pasajeros”. Concluye diciendo que “una vez que llegaron al fondo, volvieron a pasar mirando al frente de forma muy seria, como queriendo imponer respeto, y después de preguntarle al chofer si 'estaba todo bien', descendieron”.

Martín, de 33 años, de tez morena, vestido con un jogging negro y una remera de Los Redondos, volvía un viernes al mediodía de “Los Paraguayos” – nombre socialmente asignado a un lugar en el barrio de La Matera, Solano – y la Policía Local detuvo el colectivo 278 en el que viajaba, a la altura de la Rotonda de Pasco. Una vez arriba, los agentes - aunque había personal femenino, en su mayoría eran masculinos - comenzaron a recorrer el transporte al tiempo que seleccionaban a personas para hacerlas descender,

que en palabras de Martín, “tenían 'pinta' de venir de comprar 'faso' en 'Los Paraguas’”. Todas aquellas personas que obligaron a bajar, excepto Martín, eran jóvenes de entre 16 y 23 años. Una vez abajo del colectivo, fueron puestos en fila al costado del mismo y los policías comenzaron a interrogarlos. A Martín le dijeron “Mirá, la hacemos fácil: vos me decís si tenés algo que te comprometa y nos ahorramos problemas”. Él sacó la bolsa de marihuana que tenía en el bolsillo para consumo personal y se las entregó, no sin decirles “déjenmela, es para que fume yo sólo”, obteniendo como réplica, mientras lo revisaban, “callate la boca y agradecé que no te llevamos”. No le mostraron ninguna orden de detención judicial y, mucho menos, una orden para requisarlo. El procedimiento también se hizo sin testigos. Por último, dejaron que él y los demás vuelvan a subirse al colectivo, y éste siguió su camino, llevando tanto a Martín y a los otros jóvenes como a los demás pasajeros que, según el primero, fueron indiferentes a la escena.

Laura, una joven de 16 años, tez blanca y vestida con guardapolvo, se dirigía a la Escuela N°20 de Quilmes Oeste, junto a sus compañeros de colegio a bordo del colectivo 257. Al encontrarse éste en la Avenida Monteverde, cerca de las 12 hs. del mediodía, saliendo del barrio Los Eucaliptus (Solano), fue detenido por la Policía Local. Según nuestra informante, los efectivos – en su mayoría personal masculino - subieron al transporte y comenzaron a hacer descender a todos aquellos que contaran con una edad de entre 16 y 18 años, sean hombres o mujeres. En palabras de Laura: “Cuando nos estaban bajando, uno de mis compañeros les dijo a los policías que estábamos yendo a la escuela, y le preguntó por qué los hacían descender”. Agrega: “No le respondieron, seguían bajando pibes, nos pusieron contra el colectivo, nos pidieron documentos y nos revisaron”. “A mí, uno de los policías me manoseó y me puse re mal porque no pueden hacer eso”. Por último, “igual nos dejaron ir, solamente nos retuvieron para revisarnos, pero además de lo que me hicieron maltrataron a todos mientras la gente miraba desde arriba del colectivo”. “El procedimiento habrá durado unos 15 minutos. Nos maltrataron y nadie dijo nada, ni los demás pasajeros ni el chofer”.

Matías, un joven de 17 años, de piel morena y vestido estilo “pibe chorro” (zapatillas deportivas, bermudas de fútbol y gorrita) cuenta que iba a bordo de la Línea 85 junto a tres amigos (de su misma edad y vestimenta parecida) hacia el centro de Quilmes. Se habían tomado el colectivo a las 12 del mediodía en la terminal, ubicada en La Ribera,

para llegar un rato antes del horario del colegio. Justo cuando pasaban por debajo de la Autopista Buenos Aires – La Plata, efectivos de la Policía Local – de sexo masculino - detuvieron el transporte, se subieron y los hicieron descender específicamente a ellos. En sus palabras: “vinieron directo hacia donde estábamos y nos dijeron que teníamos que bajar, nos miramos entre nosotros y bajamos, y por lo que vi, éramos los únicos pibes arriba del bondi, aparte estábamos vestidos así, onda 'wachin’”. Una vez abajo, los policías comenzaron a revisar a los chicos. Éstos preguntaron a qué se debía la situación y los agentes contestaron que habían recibido el llamado de una vecina denunciando disturbios realizados cerca del río por chicos cuya descripción coincidía con ellos. Uno de ellos les dijo a los policías que si había una denuncia, entonces los tenían que llevar. Como la situación no fue tensa y además, en el colectivo, había personas que conocían a los chicos y reclamaban que los hagan subir de nuevo para que el transporte continúe su recorrido, los agentes cedieron ante ese pedido luego de comprobar que llevaban sus documentos. Según Matías, “nosotros sabíamos que teníamos que llevar los documentos porque desde que la Policía Local está ahí ya van varios pibes del barrio que cuentan que los bajaron del colectivo y les pidieron documentos”. Continúa: “Si no tenés documentos te hacen la 're causa', nosotros tuvimos suerte porque había gente que nos conocía y también ya querían que el colectivo arranque, así que la hicieron corta y pudimos subir de nuevo”.

Hasta aquí, podemos decir lo siguiente: las bajadas de los colectivos son en la Rotonda de Pasco, ubicada en el cruce entre Avenida Pasco y Camino General Belgrano, límite entre Quilmes Oeste y Solano (Quilmes); Avenida Monteverde, acceso de Solano a Quilmes Oeste; Avenida Otamendi, debajo de la Autopista Buenos Aires – La Plata, a metros de la Ribera de Quilmes. La fuerza involucrada es la Policía Local de Quilmes, por medio de efectivos masculinos y femeninos. Lo hacen en un horario semejante, cerca del mediodía, de las 12 hs. El procedimiento que llevan a cabo los agentes es parecido, no muestran orden alguna que les permita detener personas y revisarlas, además no dan explicaciones del por qué lo hacen, y si las otorgan, es de forma genérica, aludiendo a la búsqueda de drogas o actuando por supuestas denuncias. Las personas sobre las cuales recae la práctica son, por lo general, jóvenes de entre 16 y 23 años, provenientes de barrios populares y que cumplen con determinadas características físicas: son morochos, se visten estilo “pibe chorro”, es decir, utilizan ropa deportiva, gorra, piercings en la cara, etc.

2-Olfato policial; selectividad y discriminación policial: jóvenes + barrios pobres = usan drogas/hacen bardo/roban

Mariana Domenighini y Fernando Kaler (2016) parten del supuesto de que no hay “olfato policial” sin “olfato social” (Rodríguez Alzueta, 2014). Es decir que si bien las prácticas policiales violentas sobre determinados colectivos sociales – jóvenes de barrios populares – pueden, por parte, explicarse a partir de la propia cultura policial, además debe tenerse en cuenta un proceso de estigmatización social que funciona como guía y soporte de la sobre-estigmatización policial.

Las prácticas policiales vulneradoras de derechos sobre-estigmatizan porque además de montarse en procesos de estigmatización social, certifican los prejuicios de la vecinocracia (Rodríguez Alzueta, 2014), profundizando el debilitamiento de los lazos sociales y agregando mayor vulnerabilidad a aquellos jóvenes que son objeto directo del accionar policial.

Para los autores (Domenighini y Kaler, 2016) la estigmatización y la sobre-estigmatización son parte de un proceso en el cual no sólo participa la institución policial, sino que hay un sector social que consciente estas prácticas, y otras agencias estatales (poder judicial) que las habilita y legitima al no ejercer un control sobre las mismas. Por lo tanto, la institución policial no construye el olfato sólo por su propia cuenta, sino que lo hace a partir de relaciones entre las miradas policiales y vecinales que apuntan a determinados actores sociales. Además, no podemos pensar a la institución policial como una corporación apartada de la sociedad, sino que sus agentes son parte de ella y los prejuicios sociales la atraviesan.

Pero las miradas estigmatizantes no se limitan a recaer solamente sobre actores sociales, sino que también le atribuyen a los barrios características negativas, referenciándolos como lugares violentos, peligrosos, en donde la ilegalidad se encuentra presente en todo momento, posibilitando las drogas y la prostitución, además de sentenciar que sus habitantes se niegan a trabajar. La consecuencia directa de estos prejuicios habilita a descalificar y segregar a todos aquellos que viven allí.

Los estigmas son prejuicios, continúan los autores, se encuentran cargados de ideología. Al hablar de estigmas damos cuenta de relaciones de poder que ponen en evidencia jerarquías sociales, la capacidad de ciertos sectores (la vecinocracia) de imponer a otros

identidades negativas, que luego orientan y legitiman, por ejemplo, prácticas policiales.

Pero la policía, dicen Domenighini y Kaler (2016), además de contar con el monopolio de la fuerza, también ostenta la facultad de dotar de identidades negativas tanto a actores sociales como a espacios geográficos. Es decir, la policía significa y vulnera a los actores que son objeto de sus prácticas, creando condiciones propicias para que los malos entendidos se reproduzcan y profundicen, vulnerabilizando aún más los derechos de los jóvenes de los barrios populares, y aumentando la inseguridad y la violencia que recae sobre todos aquellos que viven allí.

La policía acciona a partir de un supuesto olfato policial que se apoya en la discrecionalidad de las facultades con la que cuenta. Mirado desde el punto de vista de los policías, se trata de una especie de capacidad que ellos van desarrollando a lo largo de su carrera, en la calle. No se trata de un saber que pueda enseñarse en la academia, sino de una mezcla entre intuición y experiencia que se aprende en el cotidiano. Es una habilidad que les permite detectar “delincuentes”, anticiparse al delito.

El olfato policial necesita de información previa de los lugares y los actores sobre los que recae. Esa información la recogen de estereotipos y prejuicios sociales que le sirven de orientación. Es decir, los policías llegan a los barrios cargados de prejuicios que habilitan y legitiman sus rutinas.

Como ya se señaló antes, no hay olfato policial sin olfato social (Rodríguez Alzueta, 2014). Este último se trata de una amplia variedad de estigmas que la vecinocracia utiliza para deslegitimar al otro y señalarlo como problema. Los vecinos van haciendo circular una serie de estereotipos y prejuicios que construyen a otros actores sociales negativamente, culpándolos de todos los males y reclamando la intervención policial sobre ellos. El olfato social instala la demanda policial e indica sobre quienes tiene que actuar, legitimando prácticas violentas y vulneradoras de derechos.

En los relatos vemos cómo se pone en funcionamiento la sobre-estigmatización por parte de los policías que, apoyada en la estigmatización social, certifica los prejuicios vecinales, y de esta forma debilita los lazos sociales entre jóvenes y adultos. Que los policías hayan actuado sobre Martín y los jóvenes que hicieron descender junto a él, Laura y sus compañeros de escuela, y Matías y sus amigos, por un lado responde al olfato policial, pero también al olfato social que orienta al primero. Son Martín y los otros jóvenes quienes levantan sospechas de portar drogas. Sospechas por parte de la

[Escribir texto]

policía, que al seleccionar, hacer descender, revisar y, en algunos casos, encontrar drogas, no hace más que confirmar lo que los demás pasajeros ya sabían.

Laura y sus compañeros de escuela son sometidos al cacheo a la vista tanto de los demás pasajeros del colectivo en el cual ellos viajaban como de todo aquél que pase por ese lugar. Al no dar explicaciones de por qué proceden de esta forma, los policías invitan a pensar a los testigos algo que ya hacían de todos modos: pibes y pibas que se suben al colectivo en la Estación de Solano posiblemente sean ladrones, chorros que la policía revisa por las dudas, para saber si robaron antes de subir o para “advertirles” que no lo hagan cuando se bajen.

Matías y sus amigos son seleccionados por la policía por, según estos últimos, coincidir con la descripción hecha por una vecina de La Ribera de Quilmes que denunció disturbios en la vía pública. Es que para los policías la coincidencia está en que tienen toda la apariencia de ser “barderos”. Siendo del Río de Quilmes, jóvenes, morochos y vestidos a lo “pibe chorro”, no cabe duda de que se trata de aquellos a quienes buscan. En todo caso, aunque no sean ellos, los policías están confirmando prejuicios que flotan dentro del colectivo: estos pibes, con esa “pinta”, no pueden ser otra cosa que “barderos”. Por eso la policía los detiene, sino no habría motivos para que lo haga.

Por otra parte, parece que el olfato policial, desde el punto de vista del mismo, funcionó a la perfección en todos los casos, ya que sólo reparó en jóvenes que el olfato social ya advertía en los últimos tres. Es decir, en los dos primeros casos (Priscila y Eduardo), la policía no realizó ninguna rutina que vaya más allá de un recorrido del colectivo y observación de sus pasajeros. Allí no había posibles “pibes chorros” o “barderos”, sólo jóvenes que volvían de la Universidad, que no se llevaban las miradas vecinales ni policiales.

Puede pensarse, además, que no sólo hay prejuicios, etiquetas y estigmas que guían el accionar policial y éste, luego, confirma los mismos, sino que también tales prácticas policiales debilitan todavía más los lazos sociales entre las generaciones. Martín y Laura hablan de “indiferencia” por parte de los demás pasajeros al desarrollarse las situaciones que relatan. Es decir que mientras los policías violentan a los jóvenes, los adultos prefieren mirar para otro lado, dejándolos en manos de la descrecionalidad policial y legitimando, con aparente omisión los maltratos descritos.

También observamos que se encuentra presente la acción policial que confirma

prejuicios sociales sobre determinados espacios geográficos, que a su vez no hacen más que agregar sospechas en todo aquel que provenga de los mismos, en especial si se trata de jóvenes. Las detenciones de colectivos se realizan en puntos específicos, a la salida de barrios social y mediáticamente señalados como “peligrosos”, en los cuales en principio se sospecha, y las prácticas policiales confirman, que se vende y consume drogas, se delinque y, por lo general, abunda el desempleo debido a las pocas ganas de trabajar que tienen sus habitantes. De ahí que no sea casual que cerca de la Rotonda de Pasco se detengan colectivos para cachear a pibes que seguramente, intuyen los pasajeros y certifican los policías, vienen de comprar drogas del barrio de La Matera, en el cual “sabemos todos”, se venden las mismas.

Es evidente que la policía debe detener coches de la Línea 257 que transporta jóvenes que se suben a la misma en la Estación de Solano, ya que en ese lugar abundan delincuentes. Esto es lo que reconoce la vecinocracia y después los policías materializan esas sospechas. Si bien se trata de jóvenes que van a la escuela, no sería raro que porten consigo cosas que no les pertenecen, que quitaron a otros debido a que no conocen otra forma de vida por haberse criado en lugares así, como Solano, aventuraría un pasajero testigo de lo sucedido a Laura y sus compañeros.

Tampoco es extraño que la policía haga descender del transporte público a jóvenes que provienen de la Ribera de Quilmes, ya que allí, saben los quilmeños y certifican los policías, viven jóvenes acostumbrados a realizar disturbios en la vía pública, molestando a los demás porque no tienen otra cosa mejor que hacer, como por ejemplo, trabajar.

3. Prevención o control poblacional

Para Rodríguez Alzueta (2014), la “saturación policial” forma parte de procedimientos que apuntan, en principio a la prevención, pero que podríamos calificar como control poblacional. La misma incluye retenes, patrullajes, allanamientos y razzias que se basan en un verdadero despliegue de fuerza policial.

Según el autor (Rodríguez Alzueta, 2014) lo que se busca es vigilar y controlar a grupos de pares identificados socialmente como productores de riesgo. Tanto los retenes, patrullajes, allanamientos y razzias se llevan a cabo en barrios nombrados como “zonas calientes” y más que solucionar delitos objetivos, concretos, apuntan a hacer efecto en

la sensación de inseguridad, disminuirla.

Desde el punto de vista de los policías, establecen Domenighini y Kaler (2016), ellos actúan para “prevenir” delitos. Pero en realidad, esa supuesta prevención habilita la detención por averiguación de antecedentes, los cacheos, los maltratos, etc. Deja espacio a todo tipo de rutinas policiales violentas.

La prevención, continúan Domenighini y Kaler (2016), es un paradigma introducido por la Tolerancia Cero e interviene sobre todas aquellas pequeñas situaciones que no constituyen un delito, pero estarían creando las condiciones para que los haya. Se trata de una redefinición del rol y el objeto de acción policial, desplazando a los individuos que cometieron delitos por grupo de pares que desarrollan un estilo de vida y cuentan con pautas de consumo que la comunidad señala como problemáticos o peligrosos.

Los controles preventivos son “participativos”, lo cual quiere decir que los policías hacen participar a los vecinos en la tarea de mapear el barrio, señalando las zonas en donde se debe actuar. Además, de esta forma los policías se aseguran la legitimación de sus acciones por parte de los vecinos. Este trabajo preventivo, para los policías, se basa en el diálogo. Hay que dialogar con los vecinos y con los jóvenes, aunque con algunos de estos últimos se puede y con otros no.

En todos los casos en donde hicieron descender grupos de jóvenes de los colectivos, puede decirse que la policía procedió preventivamente, ya que solicitó documentos de identidad, recurrió a los cacheos y llevó a cabo prácticas violentas. Si bien los grupos de pares sobre los que la policía actuó no estaban cometiendo delitos al momento de ser separados del resto de los pasajeros, interrogados, revisados y violentados, sí cumplían con varios requisitos para ser señalados socialmente como potenciales delincuentes debido a la forma de vestirse, sus pautas de consumo, etc.

Aunque los jóvenes hayan descrito la actitud de los demás pasajeros como “indiferente”, debemos mirar de cerca y tener en cuenta que el rol de los mismos es activo. Se trata de pasajeros que participan en la prevención, ya que constantemente señalan en dónde debe actuar la policía y sobre quiénes. En varias ocasiones hemos preguntado a usuarios de las Líneas 278, 281 y 257 qué pensaban sobre que la policía realice el procedimiento aquí descrito, y nos encontramos con respuestas que invitan a pensar que habilitan el accionar policial y lo legitiman. Por ejemplo, es frecuente que comenten “En ese colectivo viajan todos los 'paqueros', van a comprar droga a La

Matera y le roban a los que van a trabajar”. También, “¿Y qué querés?, está bien que lo hagan, sino nadie controla nada y los pendejos esos le hacen lo que quieren a la gente”. Por último, “Y bueno, pero si reclamamos seguridad, eso es seguridad, sino hay que agarrarlos y matarlos a todos para que no jodan más, pero como no se puede hacer eso, entonces que se banquen que los agarre la policía para sacarles la droga y ver si tienen armas”.

Puede decirse que el diálogo entre los policías y los vecinos es constante y se materializa en prácticas policiales violentas sobre los jóvenes. Es decir, existe un diálogo a veces explícito y otros implícitos. No es necesario que vecinos y policías dialoguen frente a frente, sino que lo hagan sus concepciones sobre el delito, quiénes lo cometen, en dónde, sobre qué personas, etc. Repetimos, no hay olfato policial sin olfato social que delimite los actores a convertirse en objeto del mismo y luego lo legitime. Se trata de un proceso en donde la estigmatización social y la sobre-estigmatización policial forman parte de un círculo vicioso que los participantes llaman “diálogo”.

4-Razzias: prácticas previas

La Asociación de Pensamiento Penal (s/f) define a las razzias como procedimientos, previamente planificados, en donde fuerzas policiales detienen a grupos de personas con gritos y amenazas por medio de armas. El objetivo es el traslado de esas personas a las comisarias, muchas veces agrediendo física y psicológicamente a los detenidos. Luego se les imputa algún delito o contravención como resistencia a la autoridad, tenencia de estupefacientes, ebriedad, etc.

Se trata de un accionar que ve en las personas objetos del mismo, enemigos a los cuales hay que sorprender, sin darles tiempo a reaccionar o escapar. De ahí que las razzias se desarrollen rápido, de forma inesperada y prepotente.

La irrupción policial sobre grupos de personas, dice Rodríguez Alzueta (2014), tiene sus antecedentes tanto en dictadura como en democracia. Durante el gobierno de Onganía la policía entraba en universidades y boliches para detener discrecionalmente a cualquier persona, contara o no con documento de identificación. También se utilizó el procedimiento en la última dictadura cívico-militar con las finalidades de entrar a una casa para llevarse a alguien.

Romina, de 73 años, cuenta que durante la última dictadura cívico-militar, por lo menos

dos o tres veces vio cómo fuerzas policiales se subían al colectivo y detenían personas. En sus palabras, “Algunas veces que me dirigía al trabajo en colectivo, se subían policías al mismo y hacían descender a los hombres, llevándose a algunos luego de pedirles que se identificaran”. Por su parte, Pablo, de 54 años, asegura que una vez fue detenido por policías en 1980 en el marco de una razzia. Según él, “Estábamos en un boliche de rock con compañeros del secundario y entró la policía, después empezaron a ponernos contra la pared, nos pidieron documentos y nos llevaron. Nos tuvieron en la comisaría toda la noche”.

Norma, de 51 años, describe cómo a mediados de los 80 la policía solía detener colectivos y llevarse a los hombres que viajaban en él. Cuenta lo siguiente: “Volvíamos de Lanús a Temperley de noche, y en Pasco y Caguaazú la policía siempre paraba los colectivos, se subían a los gritos y mostrando las armas. Hacían bajar a todos los hombres y se los llevaban a la comisaría para retenerlos ahí una o dos noches”.

Un caso emblemático que deja ver la violencia policial y en donde también se llevó a cabo una razzia es el de Walter Bulacio (CELS, s/f). El 20 de abril de 1991 se presentaban Los Redondos en el Estadio Obras, cuando efectivos de la Policía Federal, a cargo de la Comisaría 35, detuvieron por “averiguación de antecedentes” a un grupo de 100 personas que se encontraban esperando para entrar al estadio. Luego de pasar la noche en la comisaría, Walter, de 17 años, fue trasladado al Hospital Pirovano porque, según el personal policial, se encontraba borracho y drogado. Después, se supo que en realidad había sido gravemente lesionado debido a golpes recibidos en la comisaria. Walter murió unos días después.

En los últimos años las razzias por parte de las fuerzas policiales han sido prácticas comunes en villas miserias, barrios monoblocks y populares. Éstas se llevan a cabo a partir de “operativos cerrojo” (Rodríguez Alzueta, 2014) que constan de sitiar territorios determinados con el objetivo de buscar bandas, delincuentes con pedido de captura, elementos que sean pruebas, personas secuestradas, etc. Pero al desarrollarse los operativos, el accionar policial comienza a incurrir en prácticas que están fuera de la ley. Se trata de rastrillajes que barren con todo lo que esté a su paso, ya que sin previo aviso, la policía entra a los hogares ejerciendo todo tipo de violencia sobre aquellos que los habitan.

Conclusión

En el presente trabajo describimos una novedosa rutina policial por parte de la Policía Local de Quilmes. Luego, realizamos una interpretación de las mismas a partir de tener presente que si bien la policía actúa sobre determinados sectores sociales guiados por lo que se conoce como “olfato policial”, es importante tener en cuenta que no puede pensárselo sin el sustento de un “olfato social”.

Expusimos cómo es que el olfato social señala en dónde y sobre quiénes tiene que actuar la policía. Éste, dijimos, se compone de prejuicios que echan a rodar todo un proceso de estigmatización que desemboca, y a la vez es confirmado, en prácticas policiales violentas que vulneran derechos de colectivos sociales desfavorecidos.

También, hicimos notar que desde el punto de vista policial su trabajo parecería ser el de la prevención de delitos, pero ubicando el accionar dentro de un contexto de saturación policial, vemos cómo en realidad responde a políticas concretas de control poblacional.

Por último, a base de documentos y testimonios que también fueron resultado de un trabajo de campo que llevamos a cabo, hicimos un recorrido por distintos casos que puedan servir de antecedentes a las rutinas policiales aquí descritas.

Si bien es posible establecer continuidades entre las razzias y las nuevas prácticas, lo interesante es ver que el objetivo no es la detención de las personas obligadas a descender del transporte público, sino más bien la búsqueda intencional del “escrache” al cual la policía somete a los jóvenes de los barrios populares frente a los demás pasajeros.

Bibliografía

Domenighini, M. y Kaler, F. (2016). La sobre-estigmatización policial. En *Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. La Plata: Malisia.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Futuro Anterior.